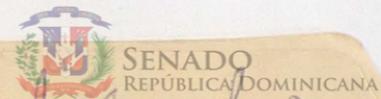


#817

Nº 152



4 de junio de 1971. -

Proy. de Ley que designa con el nombre de Manuel Henríquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Giradientes. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 17867

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

-9 JUNIO 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.549, de fecha 27 de mayo de 1971, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el Nombre de Manuel - Henríquez, la calle ubicada entre las Avenidas Abraham - Lincoln y Tiradentes, que comienza en la Avenida 27 de - Febrero y termina en la Calle Roberto Pastoriza, ha sido promulgada en fecha 4 de junio en curso, y registrada con el No. 152.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 17867

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

-9 JUNIO 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.549, de fecha 27 de mayo de 1971, plácese informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el Nombre de Manuel - Henríquez, la calle ubicada entre las Avenidas Abraham - Lincoln y Tiradentes, que comienza en la Avenida 27 de - Febrero y termina en la Calle Roberto Pastoriza, ha sido promulgada en fecha 4 de junio en curso, y registrada con el No. 152.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/ecc.

Núm: 17867

Santo Domingo de Guzmán,

-9 JUNIO 1971

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.549, de fecha 27 de mayo de 1971, pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el Nombre de Manuel - Henríquez, la calle ubicada entre las Avenidas Abraham - Lincoln y Tiradentes, que comienza en la Avenida 27 de - Febrero y termina en la Calle Roberto Pastoriza, ha sido promulgada en fecha 4 de junio en curso, y registrada con el No. 152.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JRR
ma/acc.

00549

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de mayo de 1971.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas y para los fines Constitucionales, pláceme remitirle a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Manuel Henríquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Tiradentes, que comienza en la Avenida 27 de Febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

00550

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de mayo del 1971

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.275, de fecha 26 de mayo del año en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Manuel Henriquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Tiradentes, que comienza en la Avenida 27 de Febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1971

000275

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Manuel Henríquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Tiradentes, que comienza en la avenida 27 de febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

Este proyecto fue presentado por el Diputado José Morel Brea.

Atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

nt



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1971

000275

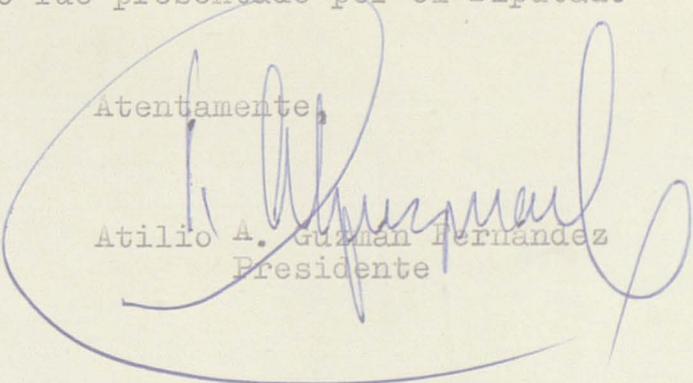
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Manuel Henríquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Tiradentes, que comienza en la avenida 27 de febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

Este proyecto fue presentado por el Diputado José Morel Brea.

Atentamente,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

nt



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el señor Manuel Henriquez, fallecido el 23 de julio de 1970, fué un destacado deportista dominicano que consagró su vida y sus esfuerzos a la noble tarea del engrandecimiento del deporte en la República Dominicana, poniendo muy en alto el nombre de la Patria, tanto dentro como fuera del país;

VISTA la Ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO. Se designa con el nombre de Manuel Henriquez, la calle ubicada entre las avenidas Tirandentes y Abraham Lincoln, que comienza en la avenida 27 de Febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.

(Fdos).

Atilio A. Guzmán Fernández,
Secretario.

Caridad R. de Sobrino,
Secretario.

David Enrique Olivero Segura,
Secretario Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

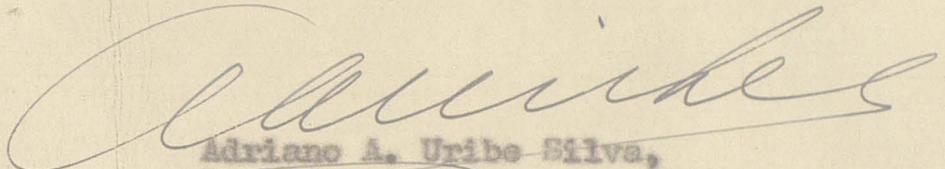
La LEGISLATURA Ord DE 19 71
REGISTRADA AL No. 170
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de DOS
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espectos int. M. R. G. L.
Santo Domingo, _____ de Mayo 19 71
Jefe de las Oficinas del Senado

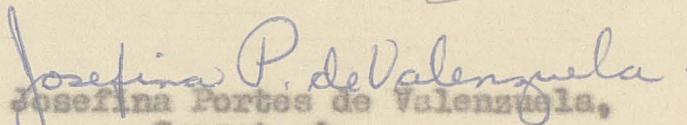


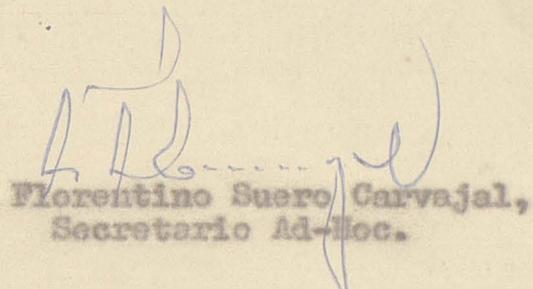
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Enriquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Tiradentes comienza en la Avenida 27 de Febrero y termina en la Roberto Pastoriza.

la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Florentino Suero Carvajal,
Secretario Ad-Hoc.

CONGRESO NACIONAL

ALTO: En el momento de salir de esta oficina se ha verificado que el presente documento no ha sido registrado en el libro de actas de la Sesión y por lo tanto no tiene validez legal.

El presente documento se ha verificado en el libro de actas de la Sesión y por lo tanto tiene validez legal.

[Faint, illegible handwritten text]

1a LEGISLATURA Ord. DE 19 71
REGISTRADA AL No. 170
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
Santo Domingo 19 71
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1971

000275

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Manuel Henríquez, la calle ubicada entre las avenidas Abraham Lincoln y Tiradentes, que comienza en la avenida 27 de febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

Este proyecto fue presentado por el Diputado José Morel Brea.

Atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

nt

*aprobado. —
27 de mayo/71*



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el señor Manuel Henríquez, fallecido el 23 de julio de 1970, fue un destacado deportista dominicano que consagró su vida y sus esfuerzos a la noble tarea del engrandecimiento del deporte en la República Dominicana, poniendo muy en alto el nombre de la Patria, tanto dentro como fuera del país;

Vista la ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se designa con el nombre de Manuel Henríquez, la calle ubicada entre las avenidas Tiradentes y Abraham Lincoln, que comienza en la avenida 27 de Febrero y termina en la calle Roberto Pastoriza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

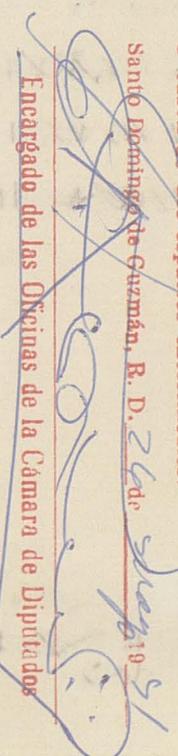
Caridad R. de Sobrino
Secretaria

David Enrique Olivero Segura
Secretario Ad-hoc

EL GOBIERNO NACIONAL

LA LEY DE LA REPÚBLICA



REGISTRADA con el Número 19
en el folio 231 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
_____ hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 24 de Mayo 1951

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados